

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 15

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DEROGACIONES

<u>Unidad Organizativa</u>	<u>Nivel</u>
CASA MILITAR	
DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	I
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MEDIOS AÉREOS	III
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	III

SECRETARÍA GENERAL

HOMOLOGACIONES Y REASIGNACIONES

<u>Unidad Organizativa</u>	<u>Nivel</u>
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD AÉREA Y TERRESTRE <i>(Ex Dirección de Coordinación Operativa de Medios Aéreos y Movilidad)</i>	II
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y GESTIÓN	I
CASA MILITAR	
DIRECCIÓN DE AGRUPACIÓN AÉREA <i>(Nivel anterior: III)</i>	II



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: SGP - Planilla Art. 15 (NFE)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.